



Una alternativa atrayente ¿Por qué no una siembra de agosto?

ING. AGR. EDUARDO DEAL

INTRODUCCIÓN

La tradición indica que la siembra de pasturas debe hacerse en otoño, es decir, marzo, abril y mayo. Para ello se indican varias razones entre las cuales predominan la posibilidad de encontrar humedad en el suelo, una cierta presencia de temperaturas favorables a una primera etapa de crecimiento. Es asimismo importante la esperanza de que aquellas siembras que hayan podido superar el exceso de humedad y las bajas temperaturas invernales están prontas para iniciar su crecimiento primaveral.

Basándonos en experiencias personales hemos pensado oportuno revisar el concepto de siembra de otoño y sugerir, para la implantación de praderas en cobertura, la alternativa de la siembra de agosto. Pensamos que aporta ventajas para el manejo o la utilización de los recursos forrajeros del establecimiento, y ofrece seguridades para la implantación y consolidación de la pradera, particularmente en el segundo año.



LOS OBJETIVOS

Son principalmente utilizar los recursos forrajeros del campo natural durante los meses de otoño y buena parte del invierno, asegurar una buena preparación para la siembra en cobertura, aprovechar un pastoreo de fin de primavera-verano preparando esa misma pradera para un buen crecimiento otoñal, que se aprovechará durante la crisis invernal. Cuando se trata de leguminosas que se utilizan para las siembras en cobertura (trébol blanco, trébol rojo, lotus corniculatus y lotus subbiflorus) las condiciones de temperatura y humedad necesarias para una buena germinación e implantación, se encuentran en general en dos épocas del año: fin del verano y fin de invierno, es decir marzo y agosto. La recomendación técnica tradicional para el mejoramiento en cobertura ha sido sembrar en marzo y abril. Esa recomenda-

ción sigue siendo válida, pero existe otra alternativa que permite a la vez utilizar un importante recurso forrajero (el campo natural donde se va a realizar la cobertura) en el otoño/invierno del año de la implantación y a la vez establecer una buena pradera.

La siembra de leguminosas en cobertura, en la época tradicionalmente recomendada, permite en general iniciar su pastoreo a principios de la primavera, momento en que de todas maneras se puede empezar a contar con una amplia disponibilidad de forraje natural y cultivado. La siembra de otoño hace que se haya retirado de las disponibilidades forrajeras un potrero cuya superficie puede ser importante en la época en que más se necesita (invierno), y se cuente con el primer pastoreo en el momento de mayor abundancia (primavera).

Establecimientos con su dotación completa no siempre están dispuestos a retirar un potrero del área de pastoreo invernal para mejorarlo, sobre todo si el área de ese potrero es importante en relación al tamaño del predio. Ese argumento nos permite entender porqué en muchos casos los mejoramientos son de superficie limitada, y su impacto en el manejo del predio es limitado.

La siembra de agosto

Para asegurar su éxito, está condicionada a algunos principios prácticos y simples que describiremos a continuación:

a) El potrero a sembrar se alivia en el otoño para que se empaste abundantemente.

Las especies estivales del tapiz natural se encuentran en la mayor parte de los campos ganaderos del país. Estas especies, muchas de las cuales son de hábitos postrados de crecimiento, presentan la principal competencia para la implantación de las leguminosas mencionadas. Al permitirles crecer abundantemente desde fines del verano, se las obliga a crecer en forma erecta, en busca de luz. Así se generan espacios desnudos a nivel del suelo, siendo donde las semillas sembradas tomarán contacto directo con la tierra.

b) El pastoreo del tapiz, preparatorio de la siembra, se inicia una vez lograda una buena acumulación de forraje y se prolonga hasta fines de julio

Se utilizan altas cargas para consumir el forraje acumulado antes de fines de julio. En ciertas ocasiones el forraje se puede "pasar" y queda muy maduro o quemado por las heladas tempranas. Por supuesto que iniciar el pastoreo con el forraje con buena acumulación pero aun verde, es la situación ideal. De cualquier forma, las altas cargas y los probables temporales que ocurrirán en esa época se encargarán de que la mayor parte del forraje sea consumido. El estado del campo, después del pastoreo, queda con muchos restos (tallos engrosados de las gramíneas estivales) pero con es-

pacios en que se ve el suelo desnudo entre ellos. No hay que "arrasar" el tapiz. Esos restos que quedan son muy importantes para la protección de las plántulas de las especies sembradas.

c) La SIEMBRA hay que realizarla en la PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO con altas dosis de fertilizante soluble y semilla.

Por lo general en agosto se puede observar un cierto crecimiento de las especies inverno-primaverales menos frecuentes en el tapiz natural. La temperatura, la luz, la humedad se aproximan a aquellas requeridas para la implantación de leguminosas. En cambio las condiciones para el crecimiento de las especies estivales no son las más aptas. Pero el tiempo disponible antes de que estas últimas comiencen a crecer activamente no es mucho. Por ello se deben crear artificialmente condiciones superiores de competencia para las especies implantadas. Esto se logra a través de la aplicación de fertilizantes y la utilización en la siembra de dosis altas de semilla. En la zona Este, donde hemos hecho nuestra experiencia a nivel comercial, estos parámetros son 80 unidades de fósforo soluble y 25 kgs de leguminosas, con una alta preponderancia del trébol rojo y lotus (en la mezcla trébol rojo, trébol blanco y lotus corniculatus) y 10 kgs para el caso de lotus subbiflorus, por hectárea.

Al sembrarlas, las semillas entran en contacto directo con el suelo como consecuencia del ma-

nejo previo. Los restos de las especies estivales crean un ambiente favorable y de protección para las plántulas. Hay que lograr un rápido crecimiento inicial, para que cuando se den las condiciones que favorecen el crecimiento de las especies estivales, las leguminosas implantadas tengan un desarrollo tal que puedan competir. De allí la necesidad de ser rigurosos en la época de siembra y de aplicar altas dosis de semilla de leguminosas y de fertilizante soluble.

d) Manejo hasta el primer otoño

El tipo de mejoramiento propuesto, sembrado en las condiciones mencionadas, produce una pradera similar a una convencional en cuanto a volumen de leguminosas se refiere.

El crecimiento primaveral se acumula sin pastorear. Recién después de que las especies incorporadas estén en plena floración se inicia el pastoreo. Esto ocurre en

tre principios de diciembre y principios de enero. No es necesario que todas las plantas tengan semilla formada para iniciar el pastoreo.

El pastoreo se realiza en forma continua calculando que el potrero tiene que estar arrasado para mediados - fines de febrero. En ese momento se refertiliza y se cierra para permitir una acumulación de forraje suficiente para reiniciar el pastoreo o realizar una reserva en pie para el invierno.

Las leguminosas que han crecido libremente durante la primavera han realizado una acumulación de reservas que les permite mantenerse vigorosas en el verano y tener una excelente respuesta en rebrote cuando se inicia el otoño.

El arrase posterior a la semillazón no afecta a estas especies y reduce la competencia del campo natural.

Las ventajas prácticas

El potrero donde se va a implantar la pradera se utiliza durante el

invierno cumpliéndose dos objetivos principales:

a) a través del pastoreo intensivo se aprovecha el campo durante el período de escasez;

b) a través de ese pastoreo intensivo se prepara el terreno para la siembra en cobertura conduciendo a una situación prácticamente óptima para ello.

El potrero estará aliviado en la primavera cuando no es necesaria su utilización ya que hay abundancia de vegetación en el resto del campo. Ese alivio permite el fortalecimiento de las especies no autóctonas y asegura su implantación.

Provee un excelente forraje hacia fines de la primavera y principios del verano, lo cual constituye un buen aporte para el entore.

El otoño siguiente nos encuentra con una pradera implantada y en condiciones de proveer excelente forraje para el período crítico. ●



Plan Agropecuario

CONVENIOS CON EL MGAP



El Plan Agropecuario, en convenio con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, está llevando adelante los siguientes proyectos:

- Pasturas sobre Rastrojo de arroz
- Persistencia de Pasturas
- Fortalecimiento de la Unidad Experimental y Demostrativa de Young.
- Actualización de Encargados Rurales